

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



CONCEDE BECA FUNCIONARIO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LA SRA. MARTA VERÓNICA OJEDA GONZÁLEZ.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 28 de 2012.-

RESOLUCIÓN Nº 098/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009 y oficializa nuevo texto modificado del "Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos".

2.- Certificado N° 58/SU/2012, Acuerdo N° 2/3/2012: Los miembros de la Comisión de Perfeccionamiento de la Universidad de Magallanes, asistentes acuerdan por unanimidad, sugerir al Sr. Rector, Aprobar la solicitud de patrocinio de la Sra. Verónica Ojeda González, RUT: 08.659.719-5, funcionaria telefonista de la mesa central en la Facultad de Ingeniería, con un 60 % de Beca Prosecución de Estudios, para que curse Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Sistemas Integrados. La Universidad de Magallanes no se compromete con el 40 % restante, ni a otorgar otro cargo en la Institución, una vez concluído su perfeccionamiento.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA FUNCIONARIO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LA SRA. MARTA VERÓNICA OJEDA GONZÁLEZ, RUT: 08.659.719-5, ALUMNA DEL PLAN ESPECIAL INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, POR UN MONTO DE \$ 1.140.000.-



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



2 -

RESOLUCIÓN Nº 098/2012 D.A.E., DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2012.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

RUTH ORTÍZ SUAZO

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Coordinación Plan Especial Ingeniería en Prevención de Riesgos - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

